CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO - C.G.T.

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL EN BANESTO

Gran Vía 66, Planta 4ª – Despacho 4 – 28010 MADRID – Tfno.: 91 548.12.89
Paseo de Gracia 1, Planta 7ª – 08007 BARCELONA – Tfno.: 93 482.52.56

AÑO 2003													
NOMBRE EMPLEADA/O	OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
	4	11	18	25	1	8	15	22	29	6	13	20	27

AÑO 2004													
NOMBRE EMPLEADA/O	ENERO					FEBRERO				MARZO			
	3	10	17	24	31	7	14	21	28	6	13	20	27

AÑO 2004													
NOMBRE EMPLEADA/O	OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	2	9	16	23	30	6	13	20	27	4	11	18	25

Impreso para facilitar el cumplimiento del Acuerdo firmado el 24/04/2002 por Banesto y C.G.T. en el que se establece para la red comercial de Oficinas, incluido el personal de las Direcciones Regionales, la libranza de 1/3 de los sábados comprendidos entre el 1º de octubre y el 31 de marzo.

*** Deberéis tener en cuenta los sábados que coincidan con fiestas estatales, autonómicas y locales.**